

PRO FORMA PRESUPUESTARIA 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El Gobierno Nacional reenvió a la Asamblea la Pro forma del 2019. Se respondió a las 17 observaciones enviadas por el órgano legislativo.

- Se reduce el monto del presupuesto a USD 31.301 millones (sin considerar a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD)
- Disminuye el déficit fiscal a USD 3.636,93 millones y, por tanto, se ratifica la meta de resultado fiscal global del -3,2% del PIB para el próximo año.



RECOMENDACIÓN 1. Continuar con los procesos de fortalecimiento institucional para mejorar la transparencia en el uso y gestión de recursos públicos.

El Gobierno Nacional acoge la sugerencia y reitera su compromiso de optimizar el gasto en bienes, servicios y contratos ocasionales sin afectar el correcto funcionamiento institucional.

RECOMENDACIÓN 2. La SENPLADES presentará a la Asamblea Nacional un informe sobre la ejecución de los distintos programas que podrían verse afectados por la disminución de recursos asignados en el Plan Anual de Inversiones 2019.

La ejecución de los programas y proyectos del plan se remitió a la Asamblea Nacional, adjuntando informe de SENPLADES.

RECOMENDACIÓN 3. El Ministerio de Economía y Finanzas presentará un informe sobre el estado actual de la deuda pública.

Saldo al 31 de octubre (USD Millones)		
Total deuda pública	Total otras obligaciones	Total pasivos contingentes
USD 49.060,00	USD 10.005,45	USD 4.275,16

El saldo de la deuda pública y de todas las obligaciones del Estado es publicada de manera periódica en el sitio web www.finanzas.gob.ec para conocimiento de toda la ciudadanía.



RECOMENDACIÓN 4. Elaborar un plan de pago de la totalidad de los haberes pendientes por incentivo a la jubilación de servidores públicos. Comunicar a la Asamblea su ejecución en un informe semestral.

Dentro la Pro forma 2019 se han asignado USD 350 millones para las compensaciones por jubilaciones, que se cumplirá de acuerdo a un plan de pagos que será remitido periódicamente a la Asamblea Nacional.

RECOMENDACIÓN 5. Reasignación de recursos fiscales por concepto de gratuidad a favor de las Instituciones de Educación Superior (IES).



El Gobierno Nacional acoge la recomendación y se realiza la reasignación de recursos en atención al acuerdo llegado con las universidades y escuelas politécnicas públicas, manteniendo los valores globales del presupuesto 2018. Se garantiza el derecho a una educación gratuita, de calidad y a un manejo eficiente de los recursos.

RECOMENDACIÓN 6. Crear cuentas corrientes recolectoras para recursos de las IES.

El Ministerio de Economía y Finanzas coordinará con el Banco Central del Ecuador la apertura de cuentas bancarias de las IES.



RECOMENDACIÓN 7. Garantizar la provisión de recursos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Pro forma tenía asignado para este fin:

Consejo de la Judicatura **USD 7,7 millones**

Fiscalía General del Estado **USD 6,7 millones**

Ministerio de Justicia contará con **USD 658.000 mil**

Recursos destinados para equipos especializados y para proyectos de prevención de violencia de género.

RECOMENDACIÓN 8. Revisar la asignación para el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

Se reasignan **USD 79.449** para el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y **USD 156.998** para el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

INSTITUCIÓN	PROFORMA 31 OCTUBRE	PROFORMA AJUSTADA	VARIACIÓN
Consejos de Igualdad de Movilidad Humana	354.547,00	433.996,00	79.449,00
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	960.183,00	1.117.181,00	156.998,00



RECOMENDACIÓN 9. Realizar la clasificación de los ingresos de USD 1.000 millones esperados por nuevas concesiones en cuanto a su condición de permanentes o no permanentes en el Presupuesto General del Estado.

La consideración de este monto como ingreso permanente está acorde con los manuales internacionales de clasificación de ingresos corrientes, se basan en contratos con un periodo mayor a 10 años en donde el Estado no pierde la propiedad de los bienes.

RECOMENDACIÓN 10. La inversión en Educación debe contemplar la reparación, terminación y habilitación de la infraestructura educativa que a nivel nacional se encuentra deteriorada.

El Gobierno Nacional sí contempló la información en la Pro forma. Para los campos referidos se asignaron los siguientes recursos:

- Mantenimiento y reparación **USD 52.387.568**
- Nueva infraestructura educativa **USD 247.780.146**



RECOMENDACIÓN 11. Mantener las asignaciones presupuestarias destinadas para el tratamiento de adicciones, cobertura de atención médica en general y para la provisión de medicamentos.

El Gobierno Nacional contempló la información en la Pro forma. El monto asignado al Sistema Nacional de Salud pasó de **USD 3.402 millones** del codificado del ejercicio 2018 a **USD 3.968 millones**.

Se asignó **USD 6,18 millones** para el tratamiento de adicciones y **USD 415.977.362** para los procesos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos

RECOMENDACIÓN 12. Situación del sector agrícola, ganadero, acuícola y de pesca del país,

El Gobierno Nacional contempló en la Pro forma la asignación de recursos dentro del proceso de fusión por absorción de las entidades de la Función Ejecutiva. El Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, asume las responsabilidades por fusión de las siguientes entidades: Ministerio de Acuicultura y Pesca, Ministerio de Industrias y Productividad, y del Ministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras. El nuevo Ministerio comenzará su gestión a partir de enero de 2019 y desde esa fecha será objeto de reasignación de recursos de las entidades que se fusionen.



RECOMENDACIÓN 13. El Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduanas realizarán un informe semestral sobre el comportamiento de la balanza comercial.

El Gobierno Nacional acoge la sugerencia. La información será presentada en el informe semestral que se remite a la Asamblea Nacional.

RECOMENDACIÓN 14. Presentar un plan de contingencia respecto de la previsión establecida en la Pro forma presupuestaria 2019 con relación al precio del petróleo (USD 58,29) donde además se revise los montos asignados para subsidios de combustible, con una nueva estimación

En la Pro forma reenviada se reduce el precio estimado del barril de petróleo de USD 58,29 a **USD 50,05 por el comportamiento evidenciado en el mercado internacional de crudo en las últimas semanas.**

Con el fin de mantener los ingresos petroleros de la Pro forma y no incrementar las necesidades de financiamiento se ha previsto profundizar el análisis de optimización de los subsidios a los combustibles.



RECOMENDACIÓN 15. Asignar a los GAD los recursos necesarios para asumir valores por devolución del IVA y los valores correspondientes a la venta de acciones de las empresas eléctricas.

El Gobierno Nacional contempló los recursos de conformidad con las disposiciones legales vigentes para financiar las transferencias de las competencias de Patrimonio, Tránsito y Riego asumidas por los GAD. Para la venta de acciones de las empresas eléctricas, se está estructurando un proyecto para su implementación.

RECOMENDACIÓN 16. Establecer un mecanismo ágil y transparente, durante el primer semestre del 2019, para la determinación del monto anual correspondiente al 40% del monto de pensiones a cargo del IESS.

El Gobierno Nacional acoge la sugerencia. El Ministerio de Economía y Finanzas asignará los recursos necesarios para el 40% de pensiones, previo al análisis y validación de las bases de datos del IESS.

RECOMENDACIÓN 17. Emitir dentro del plazo dispuesto en la ley el Reglamento de la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Acción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio para agilizar los incentivos a la producción e inversiones.

El Gobierno Nacional tiene lista la información respectiva. El proceso de construcción del Reglamento de la Ley de Fomento Productivo se encuentra en su etapa final. Se espera su promulgación en los próximos días.



PRO FORMA PRESUPUESTARIA 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS